



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 05 de abril de 2021

|                |                                        |
|----------------|----------------------------------------|
| PROCESO:       | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| RADICACIÓN:    | 05-001-31-05-010-2018-0491-00          |
| DEMANDANTE(S): | GLORIA PATRICIA MONDRAGON MORALES      |
| DEMANDADO(S):  | MARIA LILIANA CAÑAS ACEVEDO            |

Debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca modificar la fecha de las audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdos No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto que antecede y se procede señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia en los mismos términos de la providencia que anteriormente señaló la sesión que no se pudo realizar. Se fija como nueva fecha **el día 21 de enero de 2021 a la 1:30 P.M.**

Por otro lado, atendiendo las disposiciones del Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 *“Por medio del cual se dispone la remisión de los procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28/10/2020”* y en atención al artículo primero de este acuerdo, tras cumplir las exigencias y requisitos del parágrafo 1, se ordena la remisión de este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL  
CIRCUITO  
Medellín, 06 de abril de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 047 y  
estados electrónicos N°. 047 de la fecha, fijado en la  
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
Secretario